Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Tucumán

"2024 – 30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

"2024 – 75 AÑOS FORMANDO PROFESIONALES DE LA SALUD CON EXCELENCIA ACADÉMICA AL SERVICIO DE LA GENTE"

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 28 OCT 2024

Rfte. 1-2024 del Expte. N°: 81311-2021

RES. N°: "861 – 2024

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la propuesta de apertura para el año 2025 de la Carrera de Kinesiología y Licenciatura en Kinesiología, efectuada por el Sr. Coordinador General, Prof. Lic. Rodrigo Hamada; y

CONSIDERANDO

Que, habiendo sido analizado el tema en el seno de la Comisión de Enseñanza y Disciplina de este H. Cuerpo, en su dictamen, destaca que, según la referida propuesta, se encuentra previsto el dictado del Módulo Introductorio a la Kinesiología y Fisiatría que se iniciará en el próximo mes de febrero de 2025 y al mismo tiempo se requiere prever el desarrollo del cronograma de actividades de las nuevas inscripciones de alumnos.

Que el Módulo Introductorio a la Kinesiología y Fisiatría 2025 prevé: Fase de Formación; Denominación del Espacio Curricular; Régimen de Cursada; Carácter del Espacio Curricular; Carga Horaria Total; Modalidad de Cursada; Cronograma de Actividades; Cronograma de Clases; Programas; Condiciones para aprobar el Espacio Curricular: A) Promoción; B) Para lograr la Regularidad del Espacio Curricular; C) Condición de Alumno Libre; Consideraciones sobre los Cuestionarios Semanales; sobre las Evaluaciones Parciales y sobre el Examen Recuperatorio; y Escala de notas para la promoción y Recuperación.

Que, luego de un profundo análisis y dado que se constata fundamentada la propuesta, este H. Cuerpo considera pertinente hacer lugar a la apertura de la Carrera de para el año 2025 y aprobar y poner en vigencia el proyecto del Espacio Curricular "Módulo Introductorio a la Kinesiología y Fisiatría" 2025.

Por ello, compartiendo lo dictaminado por la referida Comisión y, atento a la votación afirmativa unánime de los miembros presentes;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
(En Sesión Ordinaria del 15 de octubre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Disponer la apertura de una nueva Cohorte de la **Carrera de Kinesiología y Licenciatura en Kinesiología para el año 2025**, por las razones expresadas en el exordio.

ARTÍCULO 2° - Aprobar y poner en vigencia el **Espacio Curricular "Modulo Introductorio a la Kinesiología y Fisiatría"**, en el marco de la apertura de la referida Carrera, para el año 2025, conforme a la propuesta elevada por el Sr. Coordinador General **–Prof. Rodrigo Hamada-**, que corre como **Anexo** y forma parte de la presente resolución, por las razones y argumentos expresados en el exordio.

ARTÍCULO 3° - Hágase saber, etc.

NEA/DRS

Prof. Dr. PEDRO GUILLERMO SÁNCHEZ
SECRETARIO DE GESTIÓN ACADÉMICA
FACULTAD DE MEDICINA - U.N.T.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN * FACULTAD DE MEDICINA *

Prof. Dr. DEMETRIO MATEO MARTINEZ
DECANO
FACULTAD DE MEDICINA U.N.T.

ESPACIO CURRICULAR
MODULO INTRODUCTORIO A
LA KINESIOLOGIA Y FISIATRIA
2025

FASE DE FORMACION: Fase de formación básica.
DENOMINACION DEL ESPACIO CURRICULAR: Módulo Introductorio a la Kinesiología y Fisiatría.
REGIMEN DE CURSADA: Trimestral
CARÁCTER DEL ESPACIO CURRICULAR: Obligatorio.
CARGA HORARIA SEMANAL: 15 hrs.
CARGA HORARIA TOTAL: 150 hrs.
MODALIDAD DE CURSADA: Semi-presencial

- El espacio curricular constará de 3 áreas de conocimiento:
  - Introducción a la Biología
  - Introducción a la Salud Pública
  - Introducción a la Kinesiología y Fisiatría
  - Comprensión de texto: será transversal y será evaluada dentro de cada unidad.
- El mencionado espacio curricular será dictado una vez en el primer trimestre de cada año lectivo.
- Los contenidos se desarrollan en 10 (diez) unidades en total que se dictarán simultáneamente.
- El dictado de clases será mediante modalidad virtual, con instancias de formación en los conceptos centrales de cada unidad mediante plataforma Moodle y encuentros sincrónicos con dinámicas colectivas de abordaje, debate y repaso de los contenidos principales, y con 3 (tres) parciales presenciales integradores que serán de manera presencial.
- Este módulo tendrá una correlatividad total con el resto de las materias del primer año, (Biofísica, Modulo de estructuras del cuerpo humano, Fisiología, Formación Práctica Integradora: Observación, Psicosocial I, Idiomas I).

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- ✓ Preinscripción On line: a partir del 18/11/24 hasta 17/12/24 inclusive en el sitio web de la Facultad de Medicina: www.fm.unt.edu.ar
- ✓ Formalización de inscripciones y presentación de la documentación: del 18/11/24 hasta el 20/12/24 en la Sede de la Carrera de Kinesiología (Ciudad de Monteros) y en Facultad de Medicina de 8:30 hrs. a 12:00 hs; distribuidos por el día según terminación del N° de DNI.
- ✓ Inicio del Espacio Curricular Modulo introductorio a la Kinesiología y Fisiatría: 17/2/25.
  - Primer Parcial: 01/3/2025
  - Segundo Parcial: 22/3/2025
  - Tercer Parcial: 12/4/2025
  - Recuperatorio de parciales: 26/4/2025
- ✓ Inicio de clases del resto de los Espacios curriculares del primer año: **10/5/2025**.

IMPORTANTE:

- TODO AQUEL ALUMNO QUE NO TENGA PRESENTADOS EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACION REQUERIDA ***NO PODRA*** CURSAR EL ESPACIO CURRICULAR.

CRONOGRAMA DE CLASES

- **Unidades I, II y III**: Se desarrollarán durante dos semanas. Al finalizar cada unidad el alumno realizará una evaluación mediante un cuestionario en la plataforma Moodle. Al final de la tercera semana se realiza la 1ra Evaluación Parcial.
- **Unidades IV, V y VI**: Se desarrollarán durante dos semanas. Al finalizar cada unidad el alumno realizará una evaluación mediante un cuestionario en la plataforma Moodle. Al final de la sexta semana se realiza la 2da Evaluación Parcial.
- **Unidades VII, VIII, IX y X**: Se desarrollarán durante dos semanas. Al finalizar cada unidad el alumno realizará una evaluación mediante un cuestionario en la plataforma Moodle. En la novena semana se realiza la 3ra Evaluación Parcial.

PROGRAMAS: Disponible en el aula virtual del Espacio Curricular.

CRONOGRAMA: Disponible en el aula virtual del Espacio Curricular.

CONDICIONESPARAAPROBARELESPACIOCURRICULAR

A) PROMOCIÓN

I. Para **PROMOCIONAR** éste espacio curricular deben aprobar las tres Evaluaciones Parciales con una nota igual o mayor a 7 (siete).

II. Para poder acceder a las Evaluaciones Parciales deben tener aprobados los cuestionarios de cada Unidad.

III. Para poder rendir los cuestionarios se debe haber accedido a todas las fichas de contenido y a todos los materiales alojados en el Aula Virtual del Módulo Introductorio a la Kinesiología y Fisiatría (Moodle).

IV. En el caso en el que el estudiante haya desaprobado o se haya ausentado (con justificación visada por ASPE) en 1 (una) de las tres evaluaciones parciales, tendrá derecho a recuperarla para poder promocionar.

V. Sólo se justificará 1 (una) inasistencia por razones de salud. Para ello, se debe presentar certificado médico visado por ASPE, hasta 48 horas hábiles posteriores a la Evaluación Parcial (hasta el martes siguiente del parcial a las 12:00 h, en la Sede de la Carrera de Kinesiología, Monteros – Tucumán).

B) PARA LOGRAR LA REGULARIDAD DEL ESPACIO CURRICULAR

I. El/la alumno/a que no haya alcanzado la promoción, por no cumplir las condiciones manifestadas en el apartado A, tendrá derecho a la recuperación posterior a la cursada, **siempre y cuando haya alcanzado los dos requisitos siguientes:**

- Haber rendido las autoevaluaciones de cada unidad.
- Haber rendido las tres Evaluaciones Parciales.

II. En caso de que el alumno apruebe 2 (dos) de los tres parciales deberá recuperar el parcial desaprobado en un solo examen para lograr la regularidad.

III. En caso de que el alumno apruebe 1 (uno) de los tres parciales deberá recuperar los dos parciales desaprobados en un solo examen para lograr la regularidad.

IV. Si aprueba la Recuperación el alumno logra la regularidad del espacio y debe rendir y aprobar el Examen Final para poder cursar las materias cuatrimestrales de 1° Año.

V. Se podrá acceder al Examen Final en la fecha que se determine durante el año calendario correspondiente al dictado del Espacio Curricular.

VI. Si el alumno/a desaprueba o no se presenta a la recuperación deberá cursar nuevamente el Espacio Curricular Módulo Introductorio a la Kinesiología y Fisiatría a partir del siguiente año lectivo.

C) CONDICION DE ALUMNO LIBRE

El alumno/a será considerado como libre cuando no haya aprobado ninguno de los tres parciales o la recuperación de los parciales.

CONSIDERACIONESIMPORTANTES

Sobre los Cuestionarios Semanales:

- Se realizarán en el **Aula Virtual mediante la Plataforma Moodle**.
- Cada cuestionario consta de 10 preguntas. Se aprueba con el **70% de respuestas correctas** como mínimo (7 respuestas correctas). Duración: 20 minutos máximo.
- **Los cuestionarios estarán habilitados desde el jueves a las 6:00 hrs. hasta el sábado a las 23:59 hs.**
- Es **responsabilidad del/de la estudiante** prever y garantizar los **medios y las condiciones adecuadas** para poder rendir los cuestionarios virtuales (conectividad a internet y dispositivo).
- **La Facultad de Medicina y la Carrera de Kinesiología sólo se responsabilizan** de garantizar que la Plataforma Moodle funcione correctamente. **Esto excluye los problemas ocasionados en el uso de la plataforma por el mal funcionamiento de internet o del dispositivo utilizado por el/la estudiante.**
- Se recomienda al estudiantado **no dejar para último momento la realización del cuestionario** para que, si aparecieran inconvenientes técnicos (conectividad a internet o mal funcionamiento del dispositivo), poder buscar las condiciones adecuadas para la realización del 2do intento.
- En el marco del trayecto progresivo del espacio curricular Módulo Introductorio a la Kinesiología y Fisiatría Introducción, cualquier inquietud en relación a las preguntas de los **cuestionarios** de Moodle serán tenidos en cuenta hasta el día lunes siguiente hasta las 20 hrs. después de finalizado el cuestionario correspondiente.

Sobre las Evaluaciones Parciales:

- Se realizarán de manera **presencial** en instalaciones de la UNT a definir oportunamente.
- Constará de 70 preguntas de selección múltiple. Se aprueba con el **70% de respuestas correctas** como mínimo (49 respuestas correctas).

Sobre el exámen recuperatorio:

- Se realizará de manera **presencial** en instalaciones de la UNT a definir oportunamente.
- Para rendir la Evaluación Integradora los/las estudiantes deben inscribirse **exclusivamente por el sistema SIU Guaraní** según las fechas de exámenes aprobadas por el Consejo Directivo.
- Consta de 70 preguntas de selección múltiple. Se aprueba con el **70% de respuestas correctas** como mínimo (49 respuestas correctas).
- Según el puntaje obtenido, los/las estudiantes serán calificados con una nota según una escala (**ver anexo**).
- El/la estudiante que conteste menos del 70% de respuestas correctas

desaprueba la recuperación con una nota correspondiente a **2 (dos)**.

- El/la estudiante que **se inscriba para rendir y no se presente** a la recuperación figurará **ausente**.
- El/la estudiante deberá **recursar el Espacio Curricular a partir del año lectivo siguiente cuando:**
  - ✓ No apruebe la recuperación en la fecha asignada.
  - ✓ Se encontrase en condición de ausente en las fechas de examen asignadas.
  - ✓ No se inscriba para rendir la recuperación en la fecha de examen asignada.

Importante: La nota de calificación obtenida en las recuperaciones se registrará en la libreta universitaria e impactará en el detalle académico del/de la estudiante.

ANEXO: ESCALAS DE NOTAS 2025

Escala de notas para la PROMOCIÓN y RECUPERACIÓN:

Puntaje	Nota	Resultado(SIU)
≤48	2 (dos)	DESAPROBADO
49 a 50	4 (cuatro)	APROBADO
51 a 54	5 (cinco)	APROBADO
55 a 57	6 (seis)	APROBADO
58 a 61	7 (siete)	APROBADO
62 a 64	8 (ocho)	APROBADO
65 a 68	9 (nueve)	APROBADO
69 a 70	10 (diez)	APROBADO